

Opinión.

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Productos Sintéticos S.A. PROSISA**, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis.

6. La Compañía **Productos Sintéticos S.A. PROSISA**, en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010, de fecha 20 de Noviembre de 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", con un periodo de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en coherencia con lo establecido en el artículo 1 de la mencionada Resolución.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 adjuntos, son los primeros estados financieros que **Productos Sintéticos S.A. PROSISA**, preparó aplicando Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; dichas normas requieren que se presenten en forma comparativa los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 1. Por lo tanto, las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2011, difieren de las aprobadas por los Accionistas en el año mencionado, las cuales fueron preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", según Informe de auditoría de fecha 10 de abril del 2012.

Informe sobre disposiciones legales.

7. Nuestra opinión adicional, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **Productos Sintéticos S.A. PROSISA**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emitirá por separado.

Asesores Asociados Equitycorp

Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.- FRW
RNAE No. 828



Richar Simbaña Salinas - Socio

Quito DM, 15 de Marzo de 2013



Asesores Asociados Equitycorp Cia. Ltda.

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
Productos Sintéticos S.A. PROSISA

Dictamen sobre los estados financieros.

1. Hemos efectuado una Auditoría al estado de situación financiera clasificado que se adjunta de **Producto Sintéticos S.A. PROSISA**, al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra Auditoría. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, fueron revisados por otros auditores, cuyo informe de fecha 10 de abril de 2012, expresó una opinión sin salvedades, las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

2. La Administración de **Productos Sintéticos S.A. PROSISA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Esta responsabilidad incluye el control interno mantenido en la preparación y presentación de los estados financieros, lo que permite que se encuentren libres de distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error, aplicando políticas contables apropiadas y efectuando estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIIA, respecto al año 2012. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y así como en la planificación y desempeño de nuestra auditoría, para obtener certeza razonable de que los estados financieros no estén libres de distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende el desarrollo de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de Auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de importancia relativa de los estados financieros por fraude o error. Al elaborar esas evaluaciones de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes considerados por la Compañía en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de Auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables; así como una evaluación en la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de Auditoría.